

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2814

DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

27 DIC 2021

Removido
vob
27 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°43 del 24.12.20 que aprueba el presupuesto Municipal año 2021 y sus diferentes ítem .
- E. Decreto Alcaldicio N°1592 del 26.07.21 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°1629 del 30.07.21 que delega firma al administrador municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- G. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°552, N°553, N°554, N°563, N°564 y N°565.
- H. Programa "Actividades Mes de Diciembre Dirección de Cultura 2021"

DECRETO:

- DECLÁRESE**, como actividad municipal Programa "Actividades Mes de Diciembre Dirección de Cultura 2021" a desarrollarse en diversos espacios de la comuna según cronograma adjunto.
- SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA OLIVIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MTA/CMC/MST/mst
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Cultura
- Dirección Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado